Mª TERESA LOSADA FERNÁNDEZ
Notario
Calle Constitución, 4
28600 NAVALCARNERO (Madrid)
Tlf: 91 810 12 73

EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO
11 JUL. 2025
REGISTRO DE ENTRADA
N.º 7612/2025

Estimado/a señor/a:

Por la presente pongo en su conocimiento que en mi Notaría se ha instado un Acta de tramitación de Expediente de Dominio para Inmatriculación de Finca en el Registro de la Propiedad, lo que se le comunica en su condición de posible interesado en el procedimiento como colindante/anterior titular de la finca que se dirá, para que en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente pueda comparecer en esta Notaría y alegar lo que a su derecho convenga.

Alternativamente podrá comparecer en la Notaría de su conveniencia y otorgar, a su costa, un Acta de Manifestaciones que contenga las alegaciones que usted quiera hacer, con el ruego de que solicite del Notario autorizante de dicha acta la remisión telemática de la misma a esta Notaría, siempre dentro del plazo citado.

Los datos de la mencionada acta se contienen en el Edicto que se ha publicado en el BOE, cuyo tenor literal es el siguiente:

"María Teresa Losada Fernández, Notario de Navalcarnero, con despacho profesional en calle Constitución número 4, hace saber:

I.- Objeto del edicto:
Que en mi Notaría se ha iniciado acta de tramitación de expediente de dominio para inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, de la que resulta lo siguiente:

Promotores del Acta: DOÑA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ CARDEÑA, DON JUAN-ANTONIO GÓMEZ CARDEÑA y DON ENRIQUE GÓMEZ CARDEÑA.
Finca objeto del Acta: "URBANA.- CASA, de una sola planta en la calle Libertad, número 121, hoy 83 según Catastro, en término de Navalcarnero (Madrid), con una superficie construida de CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS, destinada a pasillo, cuarto de baño, cuarto de estar, tres dormitorios, cocina y patio, destinándose el resto del solar a accesos. El solar sobre el que se encuentra tiene una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados.
Linderos según título: al frente, calle de su situación; derecha entrando, finca d ela calle Libertad, 123, referencia catastral 4109109VK1640N0001FT, de Nicolás Sánchez Lucas y finca de la calle Buenavista, 82, referencia catastral 4109103VK1640N0001YT, de Tomás Cardeña Lucas; izquierda, finca de la calle Libertad, 119 y finca de la calle Buenavista, 78, referencia catastral 4109101VK1640N0001AT.
Titulo: Les pertenece a DOÑA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ CARDEÑA, a DON ENRIQUE GÓMEZ CARDEÑA y a DON JUAN ANTONIO GÓMEZ CARDEÑA el pleno dominio de la finca, con carácter privativo, por partes iguales, por herencia de su

EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

padre, Don Eusebio Gómez Benito, según resulta de escritura autorizada por el Notario de Navalcarnero Don José María Nebot Gómez de Salazar, el día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, bajo el número 1.031 de orden de protocolo.
Don Eusebio Gómez Benito, a su vez, la había adquirido por herencia de su padre, Don Manuel Benito Lucas, careciendo de título fehaciente que acredite la referida adquisición.
Referencia catastral: 4109102VK1640N0001BT.
Colindantes catastrales: Al frente, calle de su situación; derecha entrando, finca de la calle Libertad, 85, referencia catastral 4109109VK1640N0001FT, de Rubén Méndez Gómez y finca de la calle Buenavista, 82, referencia catastral 4109103VK1640N0001YT, de Tomás Cardeña Lucas; izquierda, finca de la calle Libertad, 81, referencia catastral 4109110VK1640N, de comunidad de propietarios y finca de la calle Buenavista, 78, con referencia catastral 4109101VK1640N0001AT, de Fermina Ana María Gutiérrez González.

Cargas: No constan titulares de cargas o derechos sobre dicha finca.
Situación posesoria: No existen poseedores distintos de los requirente.

II.- Destinatarios de la notificación.
Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta en general a cualquier interesado y en particular se notifica nominativamente al titular anterior según el título citado o a sus desconocidos causahabientes, a los citados colindantes según el título y según el Catastro y a los titulares de cargas sobre dicha finca Don Nicolás Sánchez Lucas, Don Tomás Cardeña Lucas, Don Gregorio-Juan Cardeña Jordán, Don Rubén Méndez Gómez, Doña Almudena Lucas Blanco, Comunidad de Propietarios de calle Libertad 81, Doña Fermina Ana María Gutiérrez González, a la Caja Rural de Jaén Barcelona y Madrid, cooperativa de crédito, Don Juan Cardeña Díaz, Don Miguel Cardeña Díaz y Don Antonio Cardeña Díaz, en previsión de que la notificación personal que se intentará en su domicilio conocido fuere negativa.
III.- Objeto de la notificación.
Los interesados citados podrán comparecer en mi Notaría en el plazo de un mes a partir de su publicación y alegar lo que a su derecho convenga en relación a la pretensión del promotor de la presente Acta.
IV.- Advertencia sobre los efectos del acta.
Se hace constar que, de no haber oposición, la citada Acta podrá servir de título para la inscripción del dominio de dicha finca en el Registro de la Propiedad a favor de la parte requirente del Acta.
Se advierte finalmente a los posibles titulares de algún derecho sobre la finca de la conveniencia de inscribir o anotar sus derechos en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio, en todo caso, de su derecho de acudir a los tribunales en defensa de los mismos."

En Navalcarnero, a ocho de julio de dos mil veinticinco.

Atentamente,

NIHIL PRIUS FIDE · Mª TERESA LOSADA FERNÁNDEZ · NOTARÍA DE D.ª · NAVALCARNERO (MADRID)